

aaa

OFICINA DIRECTOR DE OPERACIONES

ORDEN ADMINISTRATIVA

NUMERO: OA-2001-03

DISTRIBUCIÓN: C

FECHA: 16 de octubre de 2001

ASUNTO: PARA DEROGAR PROCEDIMIENTO 350.5

El Procedimiento 350.5 tiene el objetivo de delinear el reclutamiento de empleados temporeros en la Autoridad. Actualmente nuestra agencia recluta empleados transitorios para realizar funciones de las unidades apropiadas, UIA, HIEPAAA y tareas de puesto gerenciales.

Debido a que en la actualidad la Autoridad no recluta empleados temporeros la Sra. Irgard L. Piñero, Director Adjunto Adscrito a Recursos Humanos y Sr. Marcos Rivero Boria, Especialista Apoyo Administrativo de Recursos Humanos requieren mediante memorando del 5 de octubre de 2001, que se derogue el Procedimiento 350.5 "Procedimiento para Solicitud, Trámite de Empleo y Retribución de los Empleados Temporeros".

En vista de esto se deroga el Procedimiento 350.5 a partir de la firma de esta Orden Administrativa.



Lucas Díaz Gazquez
Director de Operaciones